



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0975/2023/SICOM.
Sujeto Obligado:	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

- - - Con fecha veinte de marzo del año en curso, se recibió en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, el oficio número UABJO/UT/119/2024, signado por el licenciado Manuel Jiménez Arango, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a través del cual da respuesta a la resolución de fecha nueve de febrero de dos mil veinticuatro.-----

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se-----

----- **ACUERDA:**-----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número UABJO/UT/119/2024, con sus respectivos anexos, para que obren como correspondan y surtan sus efectos legales correspondientes.-----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 51 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha nueve de febrero de dos mil veinticuatro, feneció el veinte de marzo de dos mil veinticuatro; y, para hacer de conocimiento a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento, feneció el uno de abril de la anualidad antes citada; por lo que se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a la resolución de fecha citada en líneas que anteceden. -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UABJO/UT/119/2024, signado por el licenciado Manuel Jiménez Arango, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; para que dentro del

plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

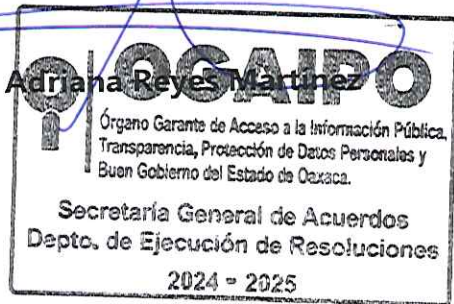
**Secretario General de Acuerdos**

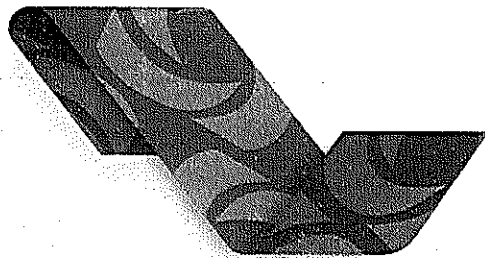
**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.**

**C. Adriana Reyes Martínez**

HERS/cjr





# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Buscar



Solicitador: Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente\*

Campo electrónico

Acuse de recibo por el recurrente \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">0508.pdf</a>		1.07 MB	1
<a href="#">0507.pdf</a>		0.31 MB	2
<a href="#">0975 cumplimiento.png</a>		0.07 MB	3

Documentación relacionada \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Versión pública \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
20/03/2024 16:18	<a href="#">0507.pdf</a> <a href="#">0975 cumplimiento.png</a> <a href="#">0508.pdf</a>		

BUSCADORES TEMÁTICOS



GÉNERO DIRECTORIO SUELDOS SERVICIOS TRÁMITES CONTRATOS PADRÓN DE BENEFICIARIOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

RESOLUCIONES DE  
TRANSPARENCIA Y  
DATOS

GLOSARIO

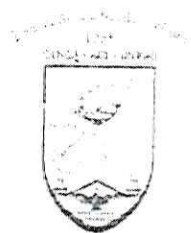
TELÓN DE FONDO

CURSO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT



Asunto: SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN  
FORMULADA POR EL O.G.A.I.P.O.  
Oficio N°: UABJO/UT/119/2024.  
Recurso de revisión Exp. N°: R.R.A.I./0975/2023/SICOM.

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 20 de marzo de 2024.

CC. COMISIONADOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL  
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
TRANSPARENCIA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES  
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO).  
P R E S E N T E.

Licenciado en Derecho MANUEL JIMÉNEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) debidamente acreditado ante el Órgano Garante, comparezco ante esta autoridad para exponer e informar, lo siguiente:

A través del presente, cumpliendo con lo ordenado en su resolución de fecha 9 de febrero del 2024 recaída en el expediente al rubro indicado, le informo que la información solicitada por el entonces solicitante y hoy recurrente, como lo ordena la resolución, se requirió a al área correspondiente. Al respecto se recibió el oficio de respuesta siguiente:

- OFICIO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS SOLICITADAS PARA PROPORCIONAR SU PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.

Del oficio de respuesta, se advierte que se hace la entrega de la información solicitada, por lo que con la entrega íntegra del documento en cuestión se da por cumplida cabalmente con la solicitud de acceso a la información pública y a la resolución emitida por el OGAIPO cumpliendo así con el derecho humano del solicitante.

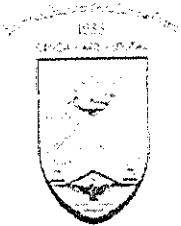
Además del oficio recibido por esta Unidad de Transparencia por parte del área encargada de dar respuesta a la solicitud y su anexo (que acompaña al presente oficio), también remitimos a ustedes en un impreso la evidencia de que se envió la información, vía electrónica al correo electrónico del recurrente [REDACTED]

Por lo anteriormente expuesto, a Ustedes, ciudadanos Comisionados integrantes del Consejo General del OGAIPO, atentamente pido:

**PRIMERO.-** Tenerme por presentado en tiempo y forma a través del presente oficio, dando cumplimiento a lo resuelto en el expediente al rubro indicado, remitiendo las constancias que acreditan que el Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca efectivamente ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

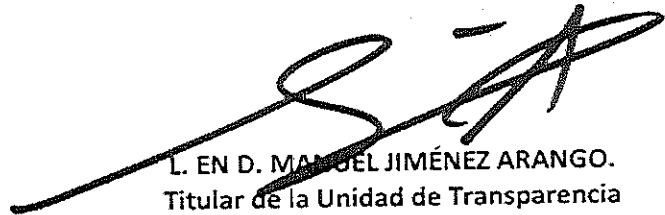
AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,  
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829  
transparencia@uatjfo.mx  
www.uatjfo.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**SEGUNDO.-** Que en términos de los artículos 54 y 55 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, verifique la calidad de la información entregada, se pronuncie en el sentido que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Órgano Garante y en consecuencia acuerde el archivo del expediente como total y definitivamente concluido.

Reciban nuestros atentos saludos.

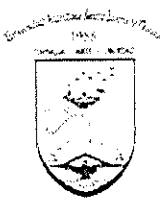
ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"



L. EN D. MARCELO JIMÉNEZ ARANGO.  
Titular de la Unidad de Transparencia



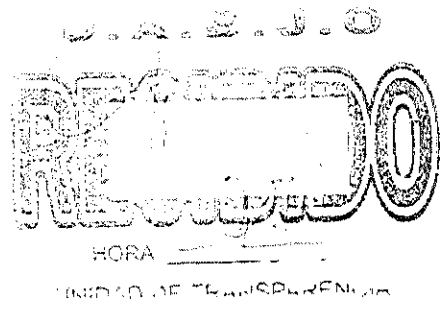
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DIRECCIÓN

2022-2025

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION



DIRECCIÓN  
Oficio Núm. 054/FCA/2024

Asunto: Se envía información.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 12 de marzo de 2024.

Lic. Manuel Jiménez Arango  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente.

Por este medio, en atención a su oficio numero UABJO/UT/102/2024, de fecha 08 de marzo de 2024, relativa al cumplimiento de la resolución del recurso de revisión No. R.R.A.I./0975/2023/SICOM, que se interpuso en contra de la respuesta entregada a la solicitud número 201173123000157, por este medio se remite la siguiente información:

- Plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública
- Plan de estudios de la Licenciatura en Administración
- Plan de estudios de la Licenciatura en Turismo y Desarrollo Sustentable

La Licenciatura en Administración Pública y Gestión Municipal, se encuentra suspendida.

Los planes de estudios vigentes se encuentran en el siguiente link:

<https://fca.uabjo.mx/licenciaturas>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Ciencia, Arte, Libertad"

Mtro. Mauro Francisco Pérez Carrasco  
Director de la FCA



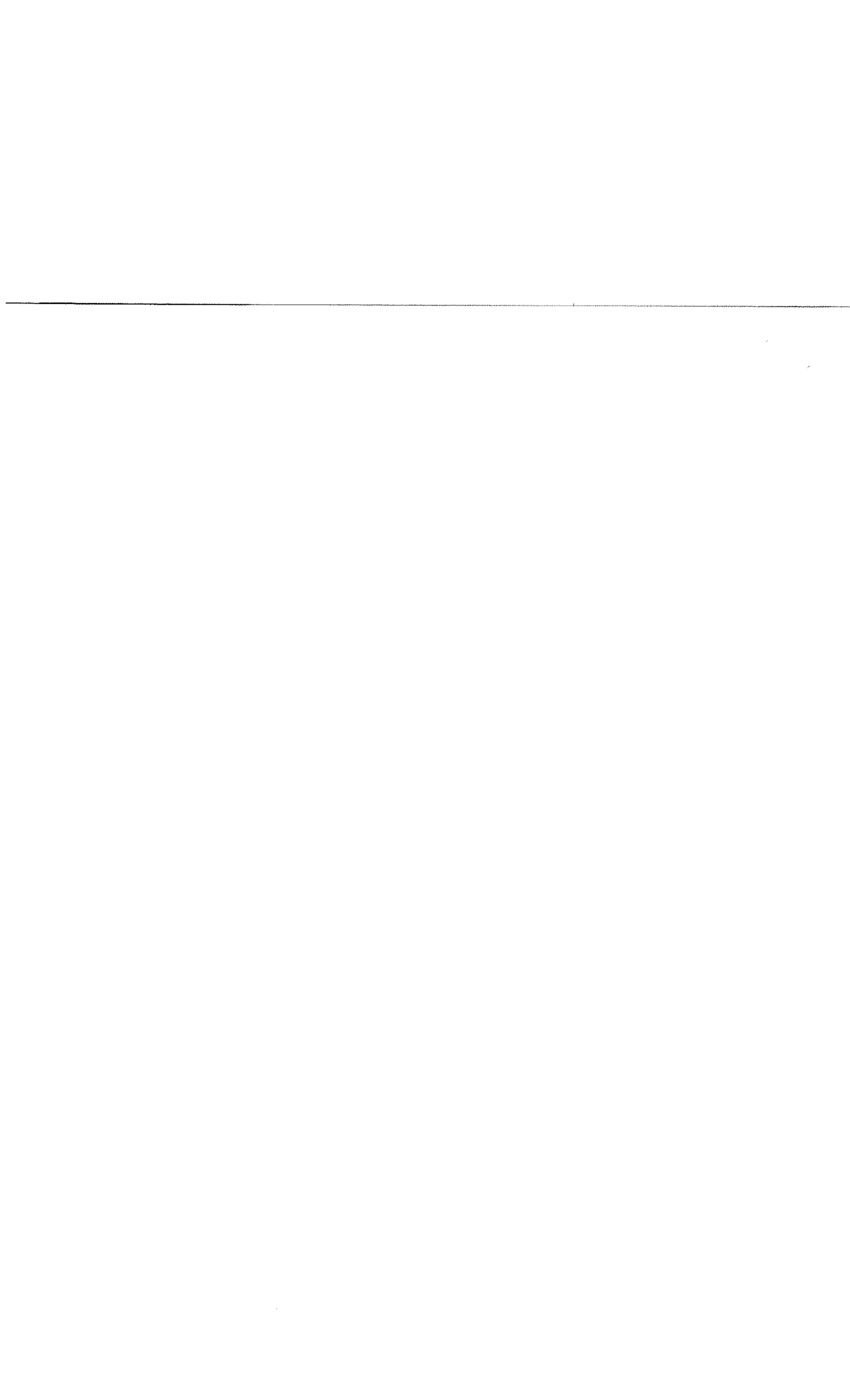
Cc: M. Manzano



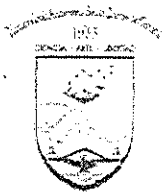
NIVEL 1  
MEJOR  
EDUCACION  
SUPERIOR

Tels. 9511087191  
9511086798

Av. Universidad S/N, Ex-Hacienda de los Señores, Apartado Postal No. /6, C.P. 68120 Oax. México





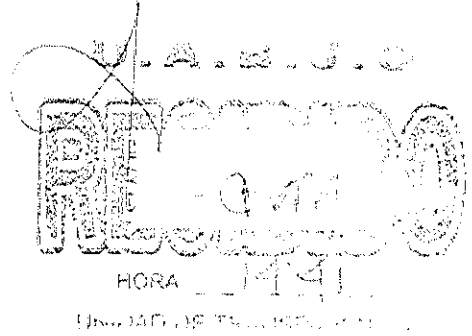


Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca  
Instituto de Ciencias de la Educación

Licenciatura en Psicología • Licenciatura en Ciencias de la Educación (Reacreditada por CEPPE, A.C.)  
Maestría en Educación • Maestría en Psicología Educativa • Maestría en Docencia  
Doctorado en Ciencias de la Educación (SNP-CONAHCYT) • Doctorado en Educación, Arte y Cultura (SNP-CONAHCYT).

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 12 de marzo de 2024  
OFICIO No. ICE/D9/065/2024  
ASUNTO: Cumplimiento de resolución

L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA UABJO  
P R E S E N T E



Estimado Licenciado:

En atención al oficio **UABJO/UT/102/2024** recibido el 11 de marzo de los corrientes, con respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de Folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000157. En el que se solicita atender la solicitud que en su resolutivo **Segundo** expresamente **ORDENAN** lo siguiente:

*Finalmente, con fundamento en lo previsto por el artículo 151 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el diverso 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en el Considerando QUINTO de la presente Resolución, SE MODIFICA la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado al numeral 2 de la solicitud de información con número de folio 201173123000157 para los efectos precisados en el Considerando SEXTO de la presente Resolución.*

Por lo anterior se da atención al considerando QUINTO de la presente resolución, Numeral 2 el cual indica:

*2. Solicito los planes ejecutivos y extensos de estudios vigentes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y la Licenciatura en Psicología.*

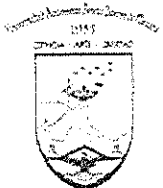
En atención a lo anterior, se comparte la dirección URL donde se pueden consultar y descargar los siguientes planes de estudios: **Licenciatura en Ciencias de la Educación en su versión extensa (no se cuenta con versión ejecutiva) y la Licenciatura en Psicología, en su versiones ejecutiva y extensa. Asimismo, se hace de su conocimiento que estos documentos, debido a su extensión, se comparten en formato digital.** El Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, en su versión extensa cuenta con 684 páginas; respecto al Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología en su versión extensa contiene 440 páginas y en su versión ejecutiva dispone de 131 páginas.

[951] 51 637 10  
[951] 51 637 11

e-mail: direccion.ice@uabjo.mx  
www.ice.uabjo.mx

Av. Universidad S/N, Cinco Señores  
Oaxaca de Juárez, Oax, México  
C.P. 68120

" 2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA".



## Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca Instituto de Ciencias de la Educación

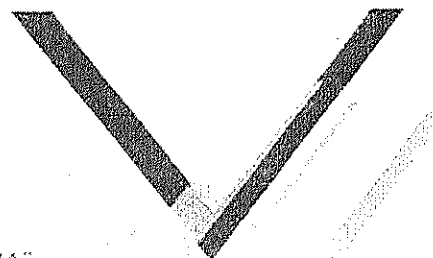
Licenciatura en Psicología • Licenciatura en Ciencias de la Educación (Reacreditada por CEPPE, A.C.)  
Maestría en Educación • Maestría en Psicología Educativa • Maestría en Docencia  
Doctorado en Ciencias de la Educación (SNP-CONAHCYT) • Doctorado en Educación, Arte y Cultura (SNP-CONAHCYT).

[https://drive.google.com/drive/folders/1Ty\\_1cysLddZfQg4E6woZJDRcwwES8nCk?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Ty_1cysLddZfQg4E6woZJDRcwwES8nCk?usp=drive_link)

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.*

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

*[Firma]*  
DRA. MARÍA LETICIA BRISEÑO MAAS  
DIRECTORA



OF.NÚM.DIR/FADU/045/2024

ASUNTO: Contestación a oficio UABJO/UT/105/2024

Oaxaca de Juárez, Oax., 11 de marzo de 2024.

U.A.B.J.O

LIC. EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO.  
PRESENTE.



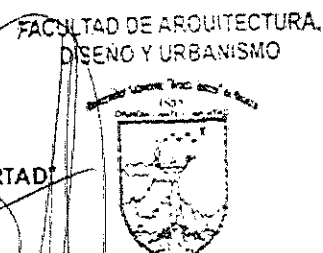
HORA 09:12 am

En atención a su similar con número UABJO/UT/105/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, recibido en esta Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo a mi cargo el día de hoy, a través del cual hace referencia al Recurso de Revisión número R.R.A.I./0975/2023/SICOM respecto de la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 201173123000157; por este medio, le informo que en sesión del Honorable Consejo Técnico de fecha 18 de febrero de 2022 se aprobó el plan de estudios de la Licenciatura de Arquitectura y de la Licenciatura en Diseño Gráfico respectivamente, así también fueron aprobados por unanimidad de votos por el Honorable Consejo Universitario en la sesión con fecha 01 de septiembre de 2022.

Así mismo, se hace la precisión que esta Unidad Académica no cuenta con los planes de estudios extensos, mismos que se encontrarán en el proceso de elaboración.

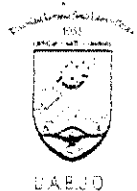
Finalmente, para cumplir con lo ordenado en el recurso referido previamente, proporciono de forma impresa y vía correo electrónico los planes de estudios vigentes de las licenciaturas en Arquitectura y Diseño Gráfico respectivamente.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"  
MTRO. ABRAHAM LEYVA GARCÍA  
DIRECTOR  
  
DIRECCIÓN

2023, "Año de la Interculturalidad"



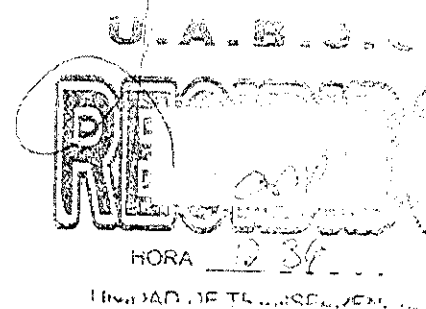


OFICIO: IDIOMAS/C.U./149/2024

ASUNTO: El que se indica

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 14 de marzo de 2024

LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO  
 PRESENTE



*Distinguido Licenciado:*

Por medio del presente y en respuesta al oficio UABJO/UT/100/2024 de fecha del 8 de marzo de 2024, con número de Folio PNT:2011731230000157 exp. Recurso de revisión No. R.R.A.I./0975/2023/SICOM, respecto de la solicitud de información del numeral 2, donde se solicita el plan de estudios ejecutivos y extensos de la Licenciatura en Enseñanza de idiomas modalidad escolarizada y semiescolarizada; adjunto en respuesta a lo anterior, las ligas de acceso:

- Plan de estudios extenso de la Licenciatura en Enseñanza de idiomas (modalidad escolarizada y semiescolarizada)  
[https://drive.google.com/file/d/1rNQHLhexB5iw8ET75Ab9vP0vWeN\\_DQP2/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1rNQHLhexB5iw8ET75Ab9vP0vWeN_DQP2/view?usp=sharing)
- Plan de estudios versión ejecutiva de la Licenciatura en Enseñanza de Idiomas (modalidad escolarizada y semiescolarizada)  
[https://idiomas.uabjo.mx/media/23/2017/08/Plan\\_de\\_Estudios\\_Lic\\_Enseñanza\\_de\\_Idiomas\\_Final.pdf](https://idiomas.uabjo.mx/media/23/2017/08/Plan_de_Estudios_Lic_Enseñanza_de_Idiomas_Final.pdf)

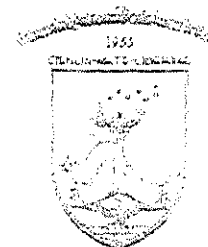
Es importante mencionar que el Plan de estudios de la Licenciatura en Enseñanza de Idiomas, es el mismo para ambas modalidades.

Sin más por el momento, hago propicio el momento para enviarle un cordial y afectuoso saludo universitario.

ATENTAMENTE  
 "CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

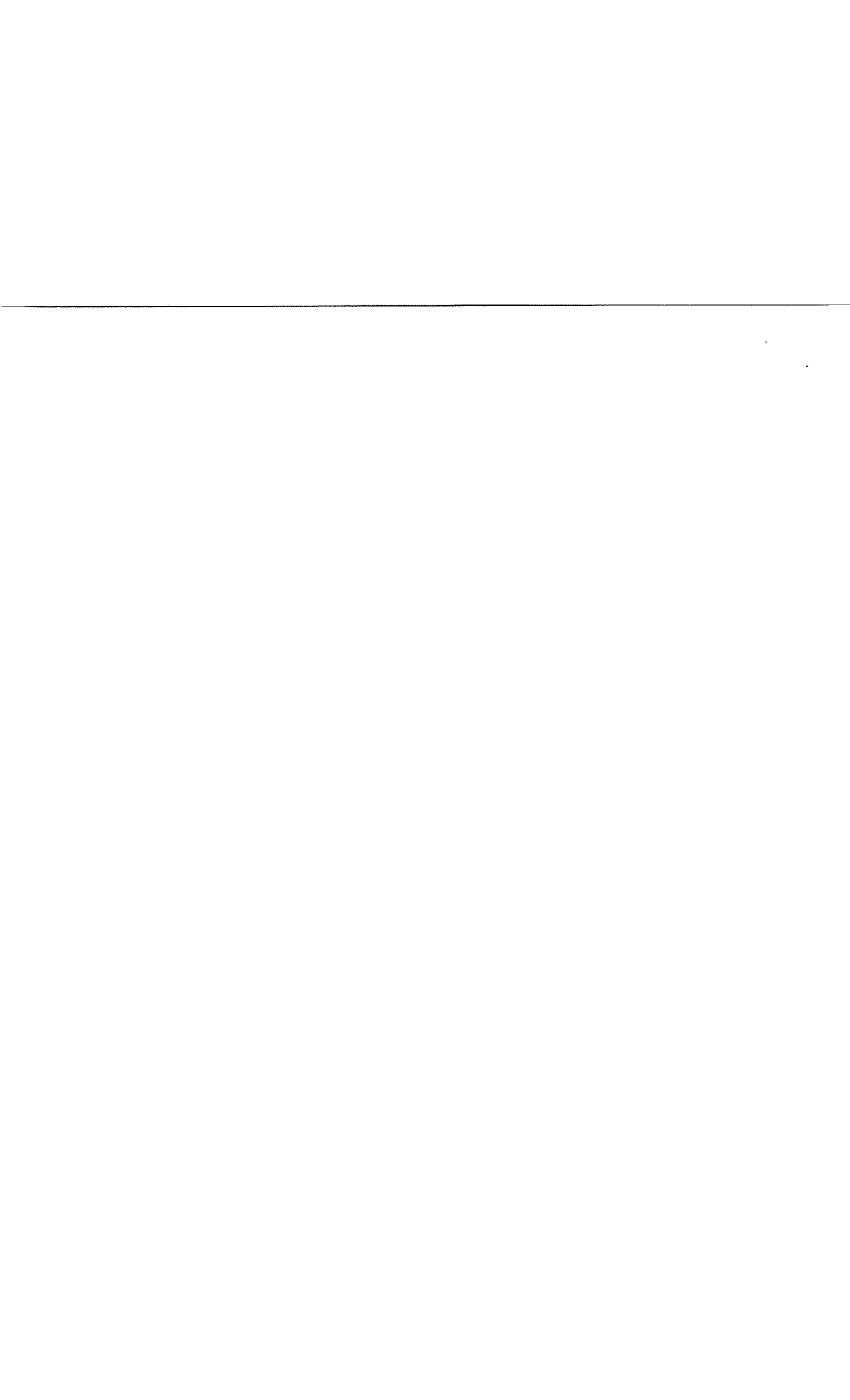
*Mario E. López*

DR. MARIO ENRIQUE LÓPEZ GOPAR  
 DIRECTOR DE LA FACULTAD DE IDIOMAS  
 UABJO



U.A.B.J.O.  
 FACULTAD DE IDIOMAS

C.c.f. Minutario





UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

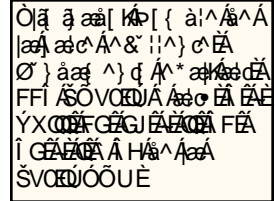
Av. Universidad sin Col. Cinco Señores, Mexico, Oaxaca, Oax. C.P. 68120

Oficio No. 092/2024

ASUNTO: Información FO

Oaxaca de Juárez, Oax., a 14 de marzo de 2024.

L. en D. Manuel Jiménez Arango.  
Titular de la Unidad de Transparencia de la U.A.B.J.O.  
Presente.  
Apreciado Licenciado.



En atención a la solicitud de información para dar cabal cumplimiento al R.R.A.I.0975/2023/SICOM interpuesto por [REDACTED] informo a usted que la facultad de odontología a mi cargo cuenta con 827 alumnos inscritos en este ciclo escolar 2024-2024 de los cuales 534 son mujeres y 293 son hombres; referente a los "Planes Ejecutivos y Extensos de Estudios Vigentes", anexo en formato digital el Plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista vigente (1999), también le informo, que únicamente contamos con un plan de estudios de licenciatura y está en proceso de tránsito hacia el plan de estudios 2023 del cual anexo el mapa curricular.

Sin más por el momento, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
" CIENCIA, ARTE, LIBERTAD "

M.R.B. ANA LILIA OLÍON SORIANO  
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Minutario.  
ALGS/hjoh

ACADEMIA \* UNIDAD \* HONESTIDAD

